



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.604.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS DAVID
GODOY URRA Y OTROS.

LAJA, 20 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 178 y N° 180 de fecha 18.08.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes, a la Escuela Deportiva Comunal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de agosto 2015:

Sr. David Godoy Urra	04,00 hrs.
Sr. Sergio Parra Salcedo	04,00 hrs.
Sra. Mónica Ulloa Sandoval	08,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/